DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15277
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5372516

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de bomberos
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	10 de febrero de 2021	**HORA:**	12:39 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1**: Carrera 8F Bis No.163B-15 **P2:** Carrera 8F Bis No.163B-21 **P3:** Carrera 8F Bis No.163B-09	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 105322.03 Y_1: 115981.92 X_2: 105336.84 Y_2: 115979.27 X_3: 105333.67 Y_3: 115961.94 X_4: 105318.98 Y_4: 115964.59			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	San Cristóbal Norte	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2			
UPZ:	11-San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			6			
LOCALIDAD:	1-Usaquen	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	6	**MENORES**	0	
CHIP:	**P1:** AAA0108PHOM **P2:** AAA0108PHNX **P3:** AAA0108PHPA	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
ÁREA INSPECCIONADA:	275 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-39381			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 8F Bis No.163B-15 se localiza en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación; los predios inspeccionados no presentan categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes de los predios

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios evaluados se referencian en la figura 1 y la tabla 2.

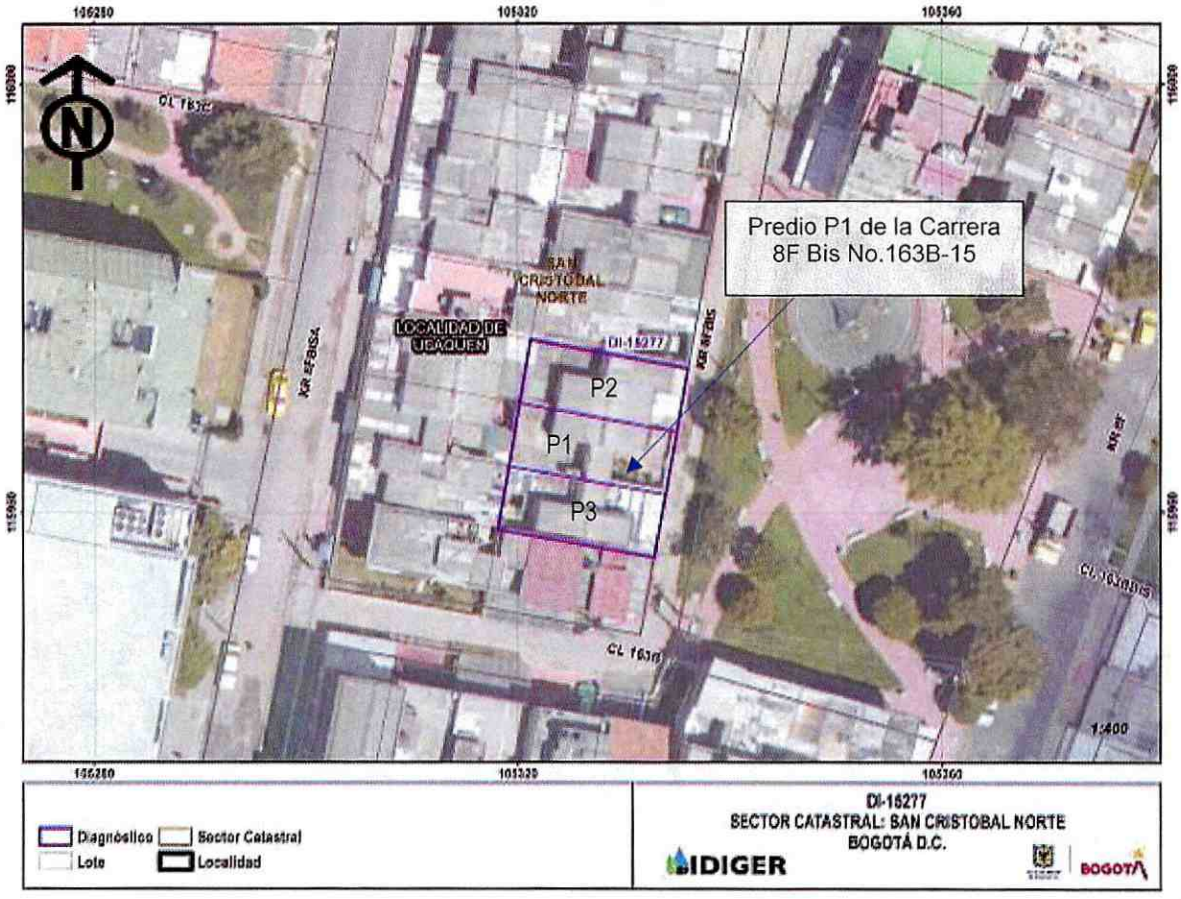


Figura 1. Localización de los predios evaluados ubicado en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 8F Bis No.163B-15	AAA0108PHOM
P2	Carrera 8F Bis No.163B-21	AAA0108PHNX
P3	Carrera 8F Bis No.163B-09	AAA0108PHPA

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 10 de Febrero de 2021, a los predios que se indicados en la tabla 2. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a dos (02) niveles, construidas bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la noche se presenta un incendio estructural al interior del segundo nivel del predio P1.

En el predio P1 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al inmueble en compañía del señor Javier Gaitán quien es hijo de los responsables de la edificación. Durante la visita técnica se observan daños localizados en el segundo nivel correspondientes a caída parcial de las tejas de cubierta y elementos de soporte de la misma, desprendimiento de recubrimiento en concreto de los muros perimetrales del costado norte, descascaramiento de pintura y manchas de hollín en muros interiores, (Ver fotografías 2 a la 5).

El predio P2 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 6). La visita la atiende la señora Nohema Martínez quien es una de las responsables del inmueble. Se evidencias daños correspondientes a manchas de hollín en machimbre y en muros perimetrales del costado sur del segundo nivel y una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 50cm de longitud y 2mm de abertura localizada en vértice entre muros perimetrales, (Ver fotografías 7 y 8).

En el predio P3 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (Ver fotografía 9). La visita la atiende la señora Adriana Vela quien es una de las encargadas del inmueble, (Ver fotografía 8). Se identifican daños correspondientes a manchas de hollín en machimbre y en muros perimetrales del segundo nivel hacia el costado norte, (Ver fotografías 10, 11 y 12).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada predio P1.



Fotografía 2. Daños identificados al interior del segundo nivel del predio P1.



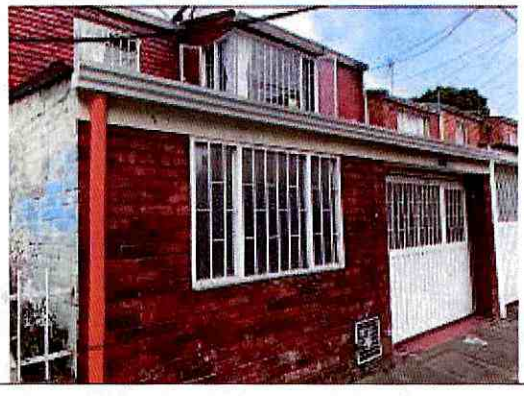
Fotografía 3. Caída de tejas cubierta y elementos de soporte de la misma



Fotografía 4. Desprendimiento de recubrimiento en concreto de los muros perimetrales.



Fotografía 5. Manchas de hollín en muros ocasionada por el incendio.



Fotografía 6. Fachada predio P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



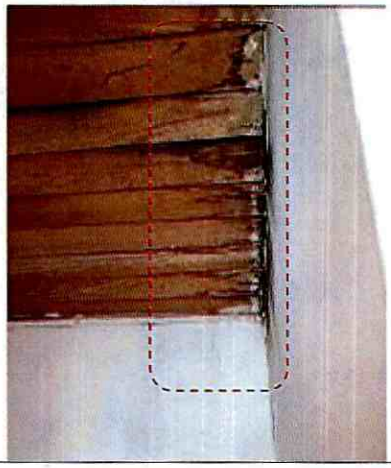
Fotografía 7. Manchas de hollín en muros ocasionada por el incendio.



Fotografía 8. Fisura en vértices de muros del segundo nivel de predio P2.



Fotografía 9. Fachada predio P3.



Fotografía 10. Manchas de hollín y humedad en machimbre del segundo niel del predio P3.





Fotografías 11 y 12. Manchas de hollín en muros ocasionada por el incendio muros perimetrales costado norte.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 8F BIS No.163B-15	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Fuertes
P2	Carrera 8F BIS No.163B-21	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves
P3	Carrera 8F BIS No.163B-09	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados de no implementar acciones de reparación en los mismos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones localizadas en los predios P1 de la Carrera 8F Bis No.163B-15, P2 de la Carrera 8F Bis No.163B-21 y P3 de la Carrera 8F Bis No.163B-09, en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las entidades que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles debido al incendio estructural. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación temporal y preventiva del predio P1 de la Carrera 8F Bis No.163B-15, en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE ACTA
6142	10 de febrero de 2021	Javier Andrés Gaitán Suaza	Carrera 8F Bis No.163B-15	Recomendación de evacuación del predio

14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad estructural de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 8F Bis No.163B-15, en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén no se encuentra comprometida, la habitabilidad y funcionalidad, actualmente sí se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones localizadas en los predios P2 de la Carrera 8F Bis No.163B-21 y P3 de la Carrera 8F BIS No.163B-09, en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o propietario de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 8F Bis No.163B-15, en el Sector Catastral San Cristóbal Norte de la Localidad de Usaquén, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de habitabilidad y funcionalidad de la misma durante su vida útil.
- A los responsables de los daños identificados en los predios P1 de la Carrera 8F Bis No.163B-15, P2 de la Carrera 8F Bis No.163B-21 y P3 de la Carrera 8F Bis No.163B-09, en el Sector Catastral San Cristóbal norte de la Localidad de Usaquén, adelantar las gestiones a que haya lugar de reparación de los elementos que presentan daños derivados del incendio ocurrido en el P1, con el fin de garantizar la funcionalidad del inmueble durante la vida útil del inmueble.
- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071